



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 59902/2018 - EQUIV. BARROS, TOMAS (INTERCAMBIO ESTUDIANTIL)

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 59902/2018 por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por el estudiante **Tomás BARROS**, en la Universidad Estadual Paulista, (Brasil);

Y CONSIDERANDO:

Que el citado estudiante asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas del primer semestre del año 2019, en el marco del Programa de movilidad estudiantil PIEG en el cual son suscriptoras la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Estadual Paulista.

Que, de acuerdo al informe elevado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha elaborado el despacho correspondiente aconsejando otorgar las equivalencias propuestas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia al estudiante **Tomás BARROS** (DNI: 39.174.075) las asignaturas **SEMIOTICA** (Calificación 10 -diez) y **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** (calificación 10 –diez) de la carrera de Diseño Industrial, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad Estadual Paulista, (Brasil), como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB.

